



Ambas instituciones se comprometen a colaborar en el fomento de la lectura entre las personas ciegas y deficientes visuales graves

La Comunidad de Madrid y la ONCE llevan la Telebiblioteca a usuarios con discapacidad visual

- Prestará libros adaptados al braille a domicilio de personas ciegas y deficientes visuales graves
- El Gobierno creará un centro de interés, con obras adaptadas, que incluirá en la programación de sus bibliotecas
- La ONCE asesorará a la Comunidad en la formación de colecciones bibliográficas, instalaciones y actividades

21,sep,09.- La Comunidad de Madrid y la ONCE, representados por el vicepresidente y consejero de Cultura y Deporte de la Comunidad de Madrid, Ignacio González, y el delegado territorial de la ONCE en Madrid, Manuel Antón, respectivamente, han firmado hoy en Madrid un convenio de colaboración para el desarrollo de proyectos conjuntos, en el ámbito del fomento de la lectura.

En virtud de este convenio, ambas instituciones han acordado promover iniciativas culturales como medio de integración social para las personas con discapacidad visual residentes en la región y han concretado una primera acción: la puesta en marcha de un operativo dentro del servicio de la Telebiblioteca de la Comunidad de Madrid que acercará los libros en braille a los domicilios de los madrileños.

El Gobierno regional puso en marcha la Telebiblioteca en 2007, para garantizar a todos los lectores la igualdad de oportunidades para el acceso al libro y a la lectura. Éste es un servicio único en España, por el que se prestan libros llevándolos al domicilio de las personas mayores de 70 años o con una discapacidad física --entre ellas la visual-- igual o superior al



33%, independientemente del lugar donde vivan, ya sea la capital o el municipio más alejado de la región.

A través de él se facilita el acceso a los recursos de la biblioteca utilizando los dos medios de comunicación más extendidos -teléfono e Internet-, poniendo a su disposición una amplia colección de préstamo, que incluye las últimas novedades editoriales y una completa selección de narrativa, poesía, biografías y otras materias de su interés, así como materiales audiovisuales (películas y documentales).

Mediante este acuerdo, la Comunidad de Madrid pone a disposición de las personas ciegas y deficientes visuales la infraestructura de transporte del servicio de la Telebiblioteca para llevar y recoger las obras en braille, manteniendo los fondos, estructura y organización de los servicios bibliotecarios de la ONCE. Asimismo, en una de las bibliotecas públicas de la red regional se instalará un centro de interés con obras adaptadas a su uso para personas con discapacidad visual.

El convenio también contempla el compromiso por parte del Gobierno regional de incluir en la programación de las bibliotecas públicas la lectura de obras que hayan sido adaptadas utilizando el sistema de lecto-escritura braille, para facilitar la participación de usuarios con deficiencias visuales; y la adaptación progresiva de las instalaciones, como garantía de plena accesibilidad para las personas con discapacidad.

Por su parte, la ONCE se encargará de asesorar a la Subdirección General de Bibliotecas de la Comunidad de Madrid en la formación de colecciones, instalaciones y actividades que se desarrollen en las bibliotecas y que vayan dirigidas a personas con ceguera o con discapacidad visual grave.

El convenio suscrito entre la Comunidad de Madrid y la ONCE constituye un paso más en el acceso de las personas con ceguera y deficiencia visual grave a la información, la educación y la cultura como vías necesarias para su plena inclusión en la sociedad.



Recursos bibliográficos adaptados

Para la ONCE, éste es uno de los objetivos fundamentales dentro de su labor social. A través de su Servicio Bibliográfico, se encarga de facilitar las adaptaciones de todo tipo de materiales impresos en tinta, a cualquiera de los soportes accesibles utilizados por los usuarios ciegos, entre ellos el braille, así como del préstamo de los mismos.

Gran parte de los fondos adaptados por la ONCE está a disposición de los afiliados a la organización a través de la red de bibliotecas ubicadas en sus diferentes centros y de la Biblioteca Central, ubicada en Madrid, desde donde se atienden las demandas de los usuarios. Durante 2008 se han atendido 107.815 solicitudes de adaptación bibliográfica, de las cuales 90.816 (84,2%) corresponden a reproducciones, 16.762 (15,5%) a nuevas adaptaciones y 237 (0,3%) a solicitudes atendidas desde almacén.

Por su parte, la Telebiblioteca, desde su puesta en funcionamiento en enero de 2007, ha realizado 17.398 préstamos en la región: 5.329 durante el primer año; 7.018 a lo largo de 2008 y 5.051 en el primer semestre de 2009. Esta última cifra indica un crecimiento semestral del 50%, ya que los primeros seis meses de 2008 registraron 3.359 préstamos.

El número actual de carnés de usuarios de Telebiblioteca es 959. Un 70% reside en Madrid capital, siendo los distritos de Ciudad Lineal, Centro y Chamberí los que más demandan el servicio, y el 30% restante en la región, destacando las solicitudes recibidas desde Alcalá de Henares y Alcorcón. Del perfil de estos cerca de 1.000 usuarios, destaca que el 60% son mujeres, que el 59% es mayor de 70 años y que el 41% son personas con alguna discapacidad.

Funcionamiento del servicio

El proceso para solicitar un libro a través de la Telebiblioteca es muy sencillo. Los trámites se pueden realizar llamando al 012, donde el usuario puede pedir un título concreto o recibir sugerencias de lectura, o bien, a través de la página www.madrid.org, en la que el usuario puede



seleccionar el título que le interese de la base de datos y rellenar un formulario de reserva. En cualquier caso, con la primera entrega se le da al nuevo usuario un carné que también puede utilizar en el resto de los servicios bibliotecarios de la Comunidad de Madrid (bibliotecas, bibliobuses y Bibliometro).

El pedido (un máximo de tres títulos y tres materiales audiovisuales) es entregado en su domicilio, en el plazo de 24 a 48 horas y puede disponer de él durante 30 días, con posibilidad de renovación de otros 30 días. Pasado este tiempo, el equipo de Telebiblioteca recoge nuevamente los ejemplares prestados.